



ADAMS COUNTY
COLORADO

Para difusión inmediata: 16 de octubre de 2020

Contactos: Christa Bruning, Directora de comunicaciones, cbruning@adcogov.org Móvil: 303-669-2208
Gary Sky, Director de información pública, gsky@tchd.org, Oficina: 720-200-1529 Móvil: 303-947-9235

Tri-County Health Department emite un Decreto de salud pública para reducir el número de casos de COVID-19 en el condado de Adams ante el abrupto aumento de las cifras

Tri-County Health Department está emitiendo un Decreto de salud pública para limitar las reuniones públicas y privadas en el condado de Adams, en un intento por reducir el reciente aumento en los casos y, de esa forma, proteger tanto la salud pública como la economía. El rastreo de contactos y la investigación de casos han revelado que muchas personas que tuvieron un resultado positivo en la prueba de detección de COVID-19 participaron en encuentros públicos o privados.

Al 15 de octubre de 2020, el condado de Adams tiene una tasa de incidencia de 313/100,000 habitantes. El condado de Adams supera el umbral del estado para el nivel 2 de Más Seguro en Casa desde el 28 de septiembre. TCHD espera que este decreto haga que el condado de Adams vuelva a estar dentro de los límites del nivel 2 mediante la reducción del número de casos de COVID-19. [El Decreto de salud pública](#) dispondrá lo siguiente:

1. Se prohíbe la presencia de espectadores en los eventos deportivos sancionados por la Asociación de actividades de escuelas secundarias de Colorado (Colorado High School Activities Association, CHSAA).
2. Se prohíbe la presencia de espectadores en deportes recreativos y de la liga de adultos.
3. Los deportes recreativos y de la liga juvenil organizados se limitan a 25 personas por campo, incluidos los espectadores. Los entrenadores y árbitros están excluidos del límite de capacidad de 25 personas.
4. Las reuniones personales en interiores se limitan a no más de 5 personas. Las reuniones personales al aire libre se limitan a no más de 10 personas. Esto no incluye las ceremonias relacionadas con ritos vitales. Nada de lo incluido en este decreto prohíbe la reunión de los miembros que viven en la misma casa.
5. Toda la venta de bebidas alcohólicas debe finalizar a las 10:00 p. m.

Este decreto entrará en vigor el 16 de octubre de 2020 a las 9 p. m. y permanecerá en vigor hasta el domingo 1.º de noviembre de 2020 a las 11:59 p. m., a menos que se prolongue.

“Este decreto de salud pública de emergencia es un intento de reducir los casos en aumento de COVID-19 para proteger la salud de nuestros residentes y prevenir resultados graves, como hospitalizaciones y muerte. Reducir nuestra carga de casos ayudará también a evitar que el estado tome medidas más restrictivas en el condado de Adams, lo que podría afectar actividades comunitarias como las empresas, los templos religiosos y

las escuelas”, afirmó el Dr. John M. Douglas, Jr., director ejecutivo de Tri-County Health Department. “Sé que es cansador y que todo el mundo tiene fatiga de la COVID, pero si podemos mantenernos unidos y ayudar a reducir el contagio en nuestra comunidad, estoy seguro de que veremos la luz al final del túnel cuando haya nuevas vacunas disponibles. Este no es el momento de bajar la guardia”.

Para reducir la propagación de la COVID, TCHD también está trabajando con otras partes interesadas que no se ven afectadas por el decreto de salud pública actual, pero podrían verse afectadas si el Estado traslada al condado a un nivel más restrictivo.

“Contamos con que nuestros residentes hagan su parte para mantenerse sanos y seguros unos a otros. Este esfuerzo adicional debería ayudar a reducir nuestros casos, lo que mantendrá abiertas nuestras escuelas y negocios”, dijo Emma Pinter, Comisionada y Presidenta del Consejo del condado de Adams. “Es muy difícil ahora para todo el mundo, pero debemos seguir usando mascarillas y abstenernos de participar en reuniones grandes y pequeñas. Permanecer atentos a corto plazo nos beneficiará a todos a largo plazo”.

Se recomienda encarecidamente a las personas de alto riesgo que continúen quedándose en su casa en la mayor medida posible, interactúen únicamente con los integrantes del hogar y solo salgan para actividades esenciales.

Además, todos deben seguir tomando las siguientes medidas de prevención de la enfermedad:

- Use una mascarilla.
- Manténgase a al menos 6 pies de distancia de otras personas.
- Quédese en casa si está enfermo, excepto para recibir atención médica.
- Hágase una prueba de detección si presenta una enfermedad que pueda ser COVID-19.
- Lávese las manos con frecuencia con jabón y agua tibia durante al menos 20 segundos.
- Si obtiene un resultado positivo en la prueba, coopere con los trabajadores de salud pública cuando se comuniquen con usted.

El condado de Adams está implementando un [plan de mitigación](#) para ayudar a detener la propagación de la COVID-19. Como parte de ese plan, estamos lanzando una nueva campaña para animar a los residentes a mantenerse atentos: Prometa proteger: mantengamos a nuestra comunidad sin COVID Encontrará más información en nuestro sitio web sobre la COVID-19: adamscountycovid19.org.

Para obtener más información sobre el nivel del condado de Adams en la medición del estado y los decretos de salud pública, visite www.tchd.org/coronavirus o <https://covid19.colorado.gov/data/covid-19-dial>.

-final-

Tri-County Health Department brinda servicios a más de 1,5 millones de personas en los condados de Adams, Arapahoe y Douglas. Proporciona más de 60 programas y servicios, incluidos certificados de nacimiento, vacunas, nutrición complementaria especial para mujeres, lactantes y niños (WIC), inspecciones de restaurantes, planificación familiar, pruebas de detección de ETS/HIV e investigaciones de enfermedades infecciosas. Para obtener más información, visite www.tchd.org, @TCHDHealth en Twitter o @cotchd en Facebook.

Acerca de los esfuerzos de respuesta y recuperación del condado de Adams

Como parte de una estrategia de manejo de emergencia y recuperación para la COVID-19, el condado de Adams creó siete equipos de respuesta y recuperación y lanzó un nuevo [sitio web](#) dedicado a proporcionar recursos clave

para apoyar a los residentes y las empresas. Las áreas en las que se enfocan los esfuerzos de respuesta y recuperación incluyen servicios para adultos mayores, apoyo a las empresas, cuidado de niños para personal fundamental, seguridad alimentaria y artículos esenciales básicos, alojamiento, apoyo para la mano de obra desempleada y futura y personas no aseguradas y acceso a los servicios de atención médica.

Acerca del Condado de Adams

Con su historia y sus ricas tradiciones, el condado de Adams ofrece lo mejor de la vida suburbana y rural: ciudades animadas, pueblos tranquilos y millas de ocio. Ubicado en el área metropolitana de Denver, el condado de Adams es el 5.º mayor condado del estado, con una población de más de 500,000 residentes. El condado de Adams incluye las ciudades de Brighton, Commerce City, Federal Heights, Northglenn y Thornton; partes de Arvada, Aurora y Westminster; el pueblo de Bennett y una parte del pueblo de Lochbuie. Entre las comunidades no incorporadas se incluyen Henderson, Strasburg y Watkins. Manténgase al tanto de la información y las noticias más recientes sobre el condado en adco.gov.org, Facebook, Twitter, Nextdoor e Instagram.